

CARTAS

¿Una o dos?

Porque Pulgarcito no quiere ser ignorante, es que pregunta a quienes puedan contestarle con propiedad, si los ochenta y cuatro diputados (Padres de la Patria) que se reúnen en el Palacio Legislativo, integran la "Asamblea Legislativa" que menciona la Constitución de la República o algún "Congreso", porque, tanto en la prensa escrita como en la televisión, algunas veces mencionan "la Asamblea" y otras "el Congreso". La pregunta se debe a que Pulgarcito ha oído que la Asamblea Legislativa es unicameral, mientras que el Congreso es bicameral, y agradecerá de antemano si algún erudito lo instruye al respecto y por este mismo medio.

¿O será que, como ya somos eminentemente importadores, hasta de costumbres, queremos imitar a los EE.UU, ya que en Washington D.C. sólo tienen Congreso, y no tienen Asamblea?

Otto Schleus Z.
schleus@quik.elsv.com

Selección de docentes

El año pasado, con fecha 5 de julio, intenté hacer llegar a la ministra de Educación, licenciada de Lovo, mi opinión sobre el procedimiento utilizado para la selección de los nuevos docentes. Digo intenté porque en realidad no sé si al final llegó a sus manos.

El pasado viernes 30 de marzo, casi un año después, ha sido publicado el listado de centros educativos en los cuales se someterán a concurso las nuevas plazas correspondientes a este año. Otra vez, muchos docentes desempleados, o quizá aquellos que aún no han perdido la esperanza de ser seleccionados en alguna, a veces hasta de diez instituciones en las cuales han tenido que aplicar, tendrán la "gran oportunidad" de ingresar oficialmente al Magisterio Nacional, tal vez después de diez años de haberse graduado y cinco de estar intentándolo en cada concurso. Tal como lo expresé en aquella oportunidad, no concibo cómo pudo llegar a establecerse un mecanismo tan injusto para la selección de quienes deberán ocupar esas plazas.

Según el artículo 18 de la Ley de la Carrera Docente, en todo proceso de selección, el Tribunal Calificador deberá tomar en consideración, por orden, el derecho a traslado, la antigüedad en la graduación, el reintegro, la especialidad en la graduación, el lugar de residencia y las pruebas de selección cuando hubiere igualdad de condiciones. Semejante priorización de criterios pone en seria desventaja a la gran mayoría de aspirantes de nuevo ingreso. En mi opinión, quien ya tiene un empleo, tiene asegurado un ingreso mensual para él y su grupo familiar, independientemente del lugar donde trabaje, por lo que no debería ser el traslado

del docente, el primer criterio a ser considerado.

Por otro lado, hay profesores que por diferentes razones renuncian a su trabajo, pero me parece injusto que alguien que renuncie para ir a vivir dos años a los Estados Unidos, al regresar con otras ventajas económicas, tenga prioridad sobre tantos que no han tenido una oportunidad como la tuvo aquel. ¿No creen ustedes que deberían invertirse los criterios?

Y lo anterior es en el caso de que esos criterios sean observados tal como lo establece la Ley. Me pregunto cuántos docentes han sido nombrados ilegalmente, violando el procedimiento establecido. Hace unos meses, me comentaba un diputado que, en muchos de los casos, las plazas son repartidas entre los miembros del mismo Tribunal Calificador, ni siquiera porque ellos conozcan a los favorecidos, sino porque han recibido el encargo de terceros.

No hay duda que una necesaria depuración debe comenzar con la estructura administrativa de nuestra educación: las direcciones escolares, las departamentales, las Juntas de la Carrera Docente, sus Tribunales, para dar paso final a la depuración del Magisterio que responde a las demandas y necesidades de nuestra sociedad.

Prof. William Roberto Aparicio
Complejo Educativo Cantón Las Salinas.
Usulután.

Primero de mayo

Gracias por la oportunidad de expresar mi opinión. Participé en la pasada marcha del uno de mayo, y me preocupa mucho el hecho de que los medios de comunicación no informaron, desde mi punto de vista, objetivamente sobre ese acontecimiento. Dejando de lado el significado de la marcha (una protesta sobre las injusticias que se cometen en nuestro país, algo a lo cual tiene derecho todo salvadoreño), informaron sólo sobre los desórdenes que ocasionó un pequeño grupo de infiltrados.

René Antonio Ramírez Chávez
rene_ramirez@elsalvador.com

VACÍO DE HOGAR

Los suicidios son fruto de muchos factores, pero uno de los principales es la desintegración familiar, que implica también la desintegración de la sociedad. Además del abandono de los hijos, empieza a ser habitual que padres unidos legalmente y acomodados, desde el punto de vista económico, carezcan de toda autoridad sobre sus hijos, renunciando a la comunicación afectuosa y toda clase de relación con ellos. Esto estimula la vagancia, la agresividad, el desenfreno, la falta de identidad y la baja autoestima que, en ocasiones, llevan al joven a tomar la decisión del suicidio como un falso escape de los problemas.

Vivimos en una sociedad donde se está sustituyendo la vida familiar tradicional por comunas, hogares sociales que son fruto de la transculterización, y donde los niños y jóvenes aparentan ser adultos antes de crecer. Las instituciones educativas, junto a los padres de familia, deben dar una educación integral, que promueva en los jóvenes nuestra propia identidad. Todo joven necesita un modelo con el que identificarse, y la sociedad no sólo no ha podido sustituir el influjo del hogar por otro igualmente beneficioso, sino que deja airear valores insignificantes y erróneos a través de la escuela, la televisión, periódicos u otros medios, lo que crea jóvenes con mucha inseguridad para enfrentar la realidad.

La familia y el matrimonio son, hoy por hoy, absolutamente necesarios para el progreso de la sociedad y el bienestar y seguridad de los jóvenes. Podrán cambiar los moldes externos de su "constitución" y las normas por las que se rigen actualmente no serán idénticas dentro de diez años, pero todo niño necesita un padre y una madre que le quieran, le asomen a la sociedad con pausa y realismo y le enseñen a defenderse realizándose como persona.

William Moreno Serrano
wmoreno@utec.saltel.net

Si desea exponer sus comentarios sobre los contenidos de VERTICE, o publicar su opinión sobre algún tema de actualidad, puede hacerlo a través de los siguientes medios.

Por carta: **11a. Calle Oriente #271, San Salvador, El Salvador, C.A.**

Teléfono: (503) 2710100, ext. 1187. Fax: (503) 271-2346

Correo electrónico: vertice@elsalvador.com

Para publicar su opinión debe adjuntar su nombre, apellidos y cédula de identidad. Vértice podrá editar las colaboraciones por motivos de claridad y espacio.